



PERÚ

Ministerio del Interior

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ"

San Isidro, 12 de Agosto de 2022

COMUNICADO N° 000014-2022/IN/VSP/DGSC

En mi condición de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (Conasec), en el marco del fortalecimiento de la gestión de la seguridad ciudadana, y dado los índices de inseguridad ciudadana a nivel nacional que vienen generando preocupación, temor y desconfianza, esta Secretaría Técnica exhorta con el carácter de **MUY URGENTE** a los COPROSEC y CODISEC, dar cumplimiento a la ejecución de las actividades establecidas en sus Planes de Acción de Seguridad Ciudadana, debiéndose contar con la participación de sus integrantes de los Comités de Seguridad Ciudadana, para tal efecto sírvase a formular las respectivas actas o informes de aquellos integrantes que no participan en sus diversos niveles de gobiernos locales, a fin de dar cuenta al órgano jurisdiccional correspondiente; dichas acciones se deberán perennizar a través de videos y fotografías, las cuales deberán ser registradas en cada una de las plataformas virtuales de sus Gobiernos Locales.

Asimismo, los CORESEC deberán realizar el monitoreo, supervisión y evaluación de la ejecución de las actividades inmersas dentro de los PASC de los COPROSEC y CODISEC en el ámbito de su respectiva jurisdicción.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ZOHAR GERSON ORTIZ ZAVALITA
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CONASEC

(ZOZ)